CONTRATO N° 10/2014

SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – (SENADIS), domiciliada en YERUTI ESQ JACARANDA, ZONA NORTE, CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. ROCÍO SOLEDAD FLORENTÍN**, con Cédula de Identidad N° 1.890.292, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS. S.A.**, domiciliada en SANTA ANA Nº 431 Y AVDA. ESPAÑA, ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por **RAÚL ALBERTO ZARZA QUINTANA**, con Cédula de Identidad N° 1.253.578, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública Nº 90, de fecha 03 de junio 2004, autorizado por Escribano Público José María Livieres; denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	30	02	00	350	10	1	99	4.500.000.000.-

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Jacaranda y Yerutí, Fernando de la Mora – Paraguay
Tel.: 670 593 - 670 569

Lic. Rocío Florentín Gómez
Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268.549.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2014 "Adquisición de Medicamentos", convocado por la *Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.005/14.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	12	Fenobarbital	DORMITALETAS (RSA)	NACIONAL	Caja x 100 comp	200	43.890	8.778.000
2	13	Fenobarbital	DORMITAL (RSA)	NACIONAL	Caja x 100 comp	1.500	25.200	37.800.000
3	42	Ciprofloxacina	FUCOXIN 500	NACIONAL	Caja x 10 comp	500	19.404	9.702.000
4	43	Cefixima	CEXIMA 100	NACIONAL	Caja c/Frasco x 100 ml	100	21.420	2.142.000
5	46	Cefalexina	CELEXIN 500	NACIONAL	Caja c/ Frasco x 100 ml	150	7.665	1.149.750
6	60	Glimepirida	DIENCIL 4	NACIONAL	Caja x 30 comp	800	18.060	14.448.000
7	65	Gabapentina	PRICISTIN 300	NACIONAL	Caja x 30 caps.	800	55.965	44.772.000
8	70	Topiramato	TOPIRATO 100	NACIONAL	Caja x 30 comp	1.000	74.970	74.970.000
9	77	Diclofenac Sódico	DICLOFEN 50	NACIONAL	Caja x 20 comp rec.	3.000	4.466	13.398.000
10	97	Amlodipina	NORMOTEN 10	NACIONAL	Caja x 30 comp	1.000	33.800	33.800.000
11	98	Atenolol	ATENOCAR 100	NACIONAL	Caja x 30 comp	1.500	3.780	5.670.000
12	99	Carvedilol	VECAR 12,5	NACIONAL	Caja x 30 comp	500	13.125	6.562.500
13	101	Enalapril	CARDATEN 10	NACIONAL	Caja x 30 comp	500	6.804	3.402.000
14	102	Enalapril	CARDATEN 20	NACIONAL	Caja x 30 comp	10.000	7.665	76.650.000
15	107	Lactulosa	LAXOSAN SOLUCIÓN	NACIONAL	Caja c/ Frasco x 250 ml	200	33.810	6.762.000
16	119	Carbonato de calcio, Vitamina D3 400 UI	TRICALSIL D3	NACIONAL	Caja x 30 comp	300	22.785	6.835.500
17	124	Hierro y Multivitaminas; Citrato de Hierro Amoniacal; Sulfato de Cobre; Vit. B1; Nicotinamida; Vit. B12; Acido Fólico	FERROCUPRIN B12 ELIXIR	NACIONAL	Caja c/ Frasco x 120 ml	1.000	10.500	10.500.000
18	140	Citrato de Oxolamina	PEREBRON INFANTIL JBE	NACIONAL	Caja c/ Frasco x 120 ml	200	10.100	2.020.000
19	145	Memantina	MEMORAL	NACIONAL	Caja x 50 comp	500	54.978	27.489.000
20	190	Furosemida, Amilodira	DIURE PLUS	NACIONAL	Caja x 20 comp	50	12.600	630.000
21	193	Atorvastatina	LIPAREX 20	NACIONAL	Caja x 30 comp rec.	2.000	15.960	31.920.000

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Lic. Rosa Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

22	196	Levotiroxina Sódica	T4 50	NACIONAL	Caja x 50 comp rec.	100	11.760	1.176.000
23	197	Levotiroxina Sódica	T4 100	NACIONAL	Caja x 50 comp	200	14.700	2.940.000

Total Gs.: *423.516.750.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 423.516.750 (guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones quinientos diez y seis mil setecientos cincuenta).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde (la firma del contrato) hasta 31 de diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS); Jacaranda esq Yeruti, Zona Norte, Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Adquisiciones.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

SCAVONE HNOS. S.A
Raúl Zarza Q.
Representante

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año 2014.-

VENDEDOR
GAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

CONTRATANTE
Lic. Rocío Florentin Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS